

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Sábado 19 de Junio de 1982

No 143

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Reconocimiento a Embajadores	Pág. 1711
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Cancelación de Personalidad Jurídica a "Cooperativa de Consumo Matagalpa, R.L."	1712
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1712
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1713
Renovaciones de Marcas	1716
Marca de Servicio	1717
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1717
Reposición de Certificado	1717
Solicitud de Reposición de Certificado	1718
Sentencias de Divorcio	1718
Declaratorias de Herederos	1718
Citación de Procesado	1718

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Reconocimiento a Embajadores

"Acuerdo No. 13

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de China, *Chian Ching Kuo*, el día trece del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve a favor del Excelentísimo Señor *CHI-HSIEN MAO*, con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República de China en la República de Nicaragua. El Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor *Chi - Hsien Mao*, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China ante la República de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las autoridades Civiles y Militares guarden y hagan guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese: Casa de Gobierno Managua seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve".

Es conforme a su Original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Yo, *Ramiro Contreras*, Director General de Protocolo Certifico, que en el Libro de Acuerdos de Cartas Credenciales que lleva este Ministerio del Exterior en el folio quince aparece el Acuerdo anteriormente descrito.

"Acuerdo No. 14

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, *Julio César Turbay Ayala*, expedidas el treinta de Octubre de mil novecientos setenta y nueve a favor del Excelentísimo Señor *Fernando Navas de Brigard*, con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en la República de Nicaragua. El Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor *Fernando Navas de Brigard*, con el carácter de Embajador y Plenipotenciario de la República de Colombia en la República de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las autoridades Civiles y Militares guardar y hagan guardar las prerrogativas que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese: Casa de Gobierno Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve".

Es conforme a su Original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Yo, *Ramiro Contreras*, Director General de Protocolo, Certifico que en el Libro de Acuerdos de Cartas Credenciales que lleva este Ministerio del Exterior en el folio dieciseis aparece el Acuerdo anteriormente descrito.

"Acuerdo No. 16

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por el Presidente de la República Federal de Alemania, *Karl Cartens*, el día veinticinco del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve expedidas a favor del Doctor *Volker Haak*, con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República Federal de Alemania en la República de Nicaragua, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Doctor *Volker Haak*, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la República de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las autoridades Civiles y Militares guarden y hagan guardar las prerrogativas que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese: Casa de Gobierno Managua, trece de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve".

Es conforme a su Original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Yo, *Ramiro Contreras*, Director General de Protocolo Certifico que en el Libro de Acuerdos de Cartas Credenciales que lleva este Ministerio del Exterior en el folio dieciocho aparece el Acuerdo anteriormente descrito.

Acuerdo No. 17

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por Su Majestad *Elizabeth II Reina* del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día quince de Octubre de mil novecientos setenta y nueve a favor del Señor *John Michael Brown* con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República de Nicaragua, el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Señor *John Michael Brown* como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Segundo: Ordenar a las autoridades Civiles y Militares guarden e inmuten las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve".

Es conforme con su Original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Yo, *Ramiro Contreras*, Director General de Protocolo. Certifico que en el Libro de Acuerdos de Cartas Credenciales que lleva este Ministerio del Exterior en el folio diecinueve aparece el Acuerdo anteriormente descrito.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Cancelación de Personalidad Jurídica a "Cooperativa de Consumo Matagalpa, R. L".

Reg. 316

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo.

Certifica

Resolución No. 25

Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

Con fecha veinticinco de Mayo del año en curso esta Dirección por medio de *Lilium Delgado de Leytón* Delegado de la Dirección General de la Cooperación, para Matagalpa y Jinotega decidió la cancelación de la Personalidad Jurídica de la Cooperativa de Consumo de Matagalpa, R.L., constituida en el Departamento de Matagalpa, Ciudad de Matagalpa el día veintidos de Julio de mil novecientos setenta y cinco. Copiada bajo el No. 34 folios 209/210, del Tomo I., del Libro de Resoluciones e inscrita bajo el No. 17 folios 198/199 del Tomo I del registro Nacional de Cooperativas que lleva el Ministerio del Trabajo.

La Dirección previa supervisión la declaró inactiva, sin ningún socio ni Capital y de este modo inexistente.

Esta Dirección basada en los siguientes artículos de la Ley General de Cooperativas aun vigente. Arto. 2 Inc. a, d, e, i; Arto, 20 Inc. e; Arto. 63 incisos b, c, f, g, h; Arto, 73 y el Arto. 19 inc. d, del reglamento a la Ley General de Cooperativas.

Resuelve:

Cancelase la personalidad Jurídica a la Cooperativa de Consumo de Matagalpa, R.L., que tuvo su domicilio en la Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.

David Orozco R, Director General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3925 — R/F 921642 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 125, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Carlos Manuel Olivero Romero Rocha ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 2 de febrero de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3941 — R/F 879080 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 72, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Raul Cordon Morice ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 24 de mayo de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3922 — R/F 921638 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 130, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *José Antonio Torrez Lainez* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 14 de julio de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 3446 — R/F 890190 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 12.
Presentada: 25 Marzo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3518 — R/F 909260 — Valor ₡ 75.00
Noel Jerez B., apoderado Derivados del Maíz Alimenticio S. A., Costarricense, solicita Registro marca fábrica:

"LA CAMPESINA"

Clase: 30.
Presentada: 30 Abril 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

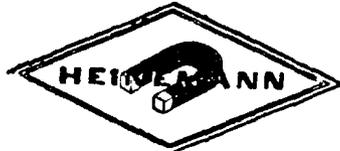
3 1

Reg. No. 3447 — R/F 890181 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 31.
Presentada: 22 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3523 — R/F 890160 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Heinemann Elec-
tric Company, Estadounidense, solicita Registro
marca fábrica:



Clase: 9.
Presentada: 25 Marzo 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3448 — R/F 890189 — Valor C\$ 150.0
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktien-
gesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fá-
brica:



Clase: 10.
Presentada: 22 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3450 — R/F 890192 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktien-
gesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica:



Clase: 3.
Presentada: 22 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3564 — R/F 909290 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corporation,
Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"MIRAGE"

Clase: 3.
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3452 — R/F 890188 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fá-
brica:



Clase: 1.
Presentada: 22 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3566 — R/F 909288 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Grunenthal GMBH,
Alemania, solicita Registro Marca Fábrica:
"PROXEN"

Clase: 5.
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3453 — R/F 890187 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fá-
brica:



Clase: 17.
Presentada: 22 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3565 — R/F 909289 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera apoderado Pfizer Corporation,
Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:
"NATURE'S LIP BLUSH"

Clase: 3.
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3454 — R/F 890184 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktien-
gesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica:



Clase: 2.
Presentada: 22 Febrero 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3455 — R/F 890186 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 25.

Presentada: 22 Febrero 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3587 — R/F 909287 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corporation, Panameña, solicita Registro marca fábrica:
"PTERNELLE"

Clase: 3.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3457 — R/F 890185 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.

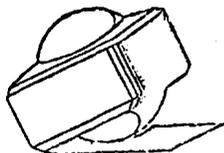
Presentada: 22 Febrero 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3489 — R/F 908213 — Valor ₡ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Smithkline Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.

Presentada: 31 Marzo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3568 — R/F 909286 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corporation, Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:
"GLOWING FINISH"

Clase: 3.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3486 — R/F 908217 — Valor ₡ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 34.

Presentada: 4 Febrero 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3570 — R/F 909284 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Bertelsmann Ag., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:
"BERTELSMANN"

Clase: 16.

Presentada: 8 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3485 — R/F 908219 — Valor ₡ 150.00
Francisco Ortega G., apoderado Bayly de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 25.

Presentada: 11 Febrero 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3571 — R/F 909283 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Bertelsmann Ag., Alemana, solicita Registro marca fábrica:
"BERTELSMANN"

Clase: 9.

Presentada: 8 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3484 — R/F 908220 — Valor ₡ 150.00
Francisco Ortega apoderado Philip Morris Incorporated Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 25.

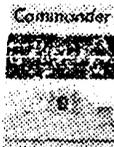
Presentada: 31 Marzo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3482 — R/F 908222 — Valor ₡150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 34.
Presentada: 9 Marzo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3572 — R/F 909282 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, Gestor Oficioso Laboratoires
H. Lacroix, V. Merobian & Fils, S. A., Francesa
solicita Registro Marca Fábrica:

"GOMELIPTOL"

Clase: 5.
Presentada: 5 Abril 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3517 — R/F 890171 — Valor C\$ 150.0
Franklin Caldera, apoderado Burns-Biotec Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.
Presentada: 26 Febrero 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3573 — R/F 909281 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited Inc., Panameña, solicita Registro marca fábrica:

"DALLAS"

Clase: 34.
Presentada: 5 Agosto 1981.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3587 — R/F 909295 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Hershey Foods Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"HIGH LIFE"

Clase: 30.
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3588 — R/F 909294 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Hershey Foods

Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"HELLO'S"

Clase: 30.
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3589 — R/F 909293 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corporation, Panameña, solicita Registro marca fábrica:

"HIGH RESILIENCE"

Clase: 3.
Presentada: 5 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3487 — R/F 908215 — Valor ₡150.00
Francisco Ortega González, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:



No. 11,416

Clase: 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3492 — R/F 909254 — Valor ₡75.00
Edmundo Castillo, apoderado Laboratorios Recis, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

BONAPET"

No. 26,606

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3488 — R/F 908216 — Valor ₡150.00
Xiomara Gutiérrez, apoderado Berec International Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:



No. 19,966-A

Clase: 11.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3493 — R/F 909253 — Valor ₡75.00
Edmundo Castillo, apoderado Laboratorios Recipe, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"CARDIONOX"

No. 26,607

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3494 — R/F 909252 — Valor C\$ 75.00
Edmundo Castillo, apoderado Laboratorios Recipe, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:
"GEPETIL" No. 26,605
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 3483 — R/F 908221 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado National Car Rental System, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: 39.
Presentada: 31 Marzo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 2025 — R/F 730690 — Valor C\$ 75.00
Complementos: R/F 833763 — Valor C\$ 100.00
R/F 833750 — Valor C\$ 100.00

Bernilda Caldera Rivas de Morales, mayor de edad, casada, de oficios propios del hogar, este domicilio, como apoderada generalísima del doctor Joaquín Ufión Leytón, mayor de edad, casado, médico y cirujano, actualmente domiciliado en la República de Costa Rica. Solicita título supletorio de inmueble ubicado como a tres kilómetro de esta ciudad sobre la carretera hacia San Dionisio, de cinco y media manzanas de extensión lindante: Norte, Este y Oeste, Rafaela Arista de González; Sur, Epifania y de Guevara
Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Matagalpa dieciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — E. Jaen A., — Reyna Velásquez Pineda Secretaria.

3 2

Reg. No. 3740 — R/F 816492 — Valor C\$ 150.00
Socorro Ortega de Salazar, solicita supletorio lote urbano, barrio La Planta, esta ciudad. Seis varas y media de frente, once varas fondo. Limitado: Oriente, Rosario Ortega; Occidente, Luis García; Norte, Felipa Navarro; Sur, Alejandro Mendez.

Juzgado Distrito de lo Civil. Boaco, diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. — P. F. Barberena P. — H. Cantillano A., Srio.

3 2

Reg. No. 3744 — R/F 772671 — Valor C\$ 150.00
Rosa Angélica Cabrera de Cordero, solicita Supletorio Inmueble, casa y solar Bluefields; Colindantes: Norte, Calle Washintong; Sur, Terrenos de Pedro José Duarte Wilson; Este, terrenos de Horacio Jackson Aguilar; y Oeste, Terrenos de Manuel Montalván.

Opóngase.

Juzgado de lo Criminal del Distrito y de lo Civil por Ministerio de la Ley. Bluefields, Mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y dos. — J. J. Malespin C., Secretario.

3 2

Reg. No. 3130 — R/F 790064 — Valor C\$ 125.00
Compto. R/F 915665 — Valor C\$ 25.00

Evaristo Ramirez Espinoza, mayor de edad, casado, sastre y de este domicilio, solicita se le extienda Título Supletorio sobre propiedad urbana ubicada en Cantón Sur-Occidental de Jinotega. Extensión: seis varas y veintidos pulgadas de frente por treinta y siete varas y trece pulgadas de fondo. Linderos Actuales: Oriente, predio de Ignacia Palacios Herrera; Occidente, calle de por medio, de Francisco Rivera Hernández; Norte, de Ambrosia Palacios viuda de Estrada; y Sur, de Francisco Gutiérrez Rivera.

Quien tenga igual o mejor derecho que reclame conforme a la ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Jinotega, a las diez de la mañana del día veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y dos. — Roberto López Lugo, Juez. — Myrna Zelaya S., Secretaria.

3 2

Reg. No. 3765 — R/F 894990 — Valor C\$ 150.00
Esmeralda García Cruz y Carmen García Canelo, solicitan supletorio urbano Jinotepe, linda: Norte, tanque municipal; Sur, Este y Oeste, calle pública.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe veintiocho Mayo mil novecientos ochentidós. — César S. Velásquez Ramos, Secretario.

3 2

Reposición de Certificado

Reg. No. 3647 — R/F 757474 — Valor C\$ 675.00

En virtud Kenia Concepción González Bonilla, madre del menor Lenin González Alvarez, solicitó en este Juzgado le repusiera Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por Habersele Destruído o Perdido el cual suscribió con Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Juigalpa, esta autoridad dictó la septencia cuyo auto cabeza y parte resolutive integramente dice: "Juzgado Civil de Distrito. — Juigalpa, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Las nueve de la mañana.

Por Tanto:

De acuerdo a lo expuesto y considerado y de conformidad con lo dispuesto en los Artos. 424; 38; 444; 446 Pr. v Artos. 90 y 91 de la Ley General de Títulos Valores el suscrito Juez Civil de Distrito. Falla: Se decreta la Reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo: M. N. No. 1-80 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo. Sucursal Juigalpa el día tres de Enero de mil novecientos ochenta habiéndose recibido del joven Lenin González Alvarez la cantidad de Cincuenta Mil Córdobas (C\$ 50,000.00) en calidad de depósito a plazo fijo, comprometiéndose el Banco a pagarle al mismo joven o a su orden el veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco la cantidad de Cincuenta Mil Córdobas . . . (C\$ 50,000 00), en las condiciones detalladas al reverso del Certificado de Depósito a plazo fijo. pùbliquese este decreto en "La Gaceta". Diario Oficial, por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante. Cópiese y notifíquese. Corregidos: tuviera. — contestadas. — su — destruyó pruebas. — Valen. — F. Castillo F. — Ronald Reyes H. — Srio. — "Es conforme.

Dado Juzgado Unico de Distrito. — Juigalpa, veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y dos. — F. Castillo F. — Ronald Reyes H., Srio

Dado Juzgado Unico de Distrito. — Juigalpa, veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y dos. — Corregidos: veintinueve. — Abril — dos. — Valen — Ronald Reyes H., Srio.

Solicitud de Reposición de Certificado

Reg. No. 3642 — R/F 912166 — Valor C\$ 225.00

Banco Nicaragüense

Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión, "Certificado a Plazo Fijo" emitido por BANIC, se ha extraviado, correspondiente a las siguiente descripción:

NUMERO	IMPORTE	PLAZO	VENCTO.
00-1741-5	¢ 6.968.80	13 Meses	3/MAY/82

Su titular solicita la reposición correspondiente, de no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la presente.

Carlos Chamorro M., Responsable Depto. Capacitación de Recursos

3 3

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 3969 — R/F 870369 — ¢ 25.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó mayo seis año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Gustavo Francisco Bermúdez y Sandra Martínez Tenorio.

Granada mayo diecisiete mil novecientos ochentidos. — Conny P. de Cruz, Secretaria. 1

Reg. No. 3970 — R/F 871860 — ¢ 25.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó Noviembre nueve año setentisiete, declaró disuelto matrimonio unía Jean Lizbeth Menzies y James Payne

Granada Junio dos mil novecientos ochentidos. — Conny P. de Cruz, Secretaria. 1

Reg. No. 3971 — R/F 871939 — ¢ 25.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó Mayo veinticinco año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Rodolfo Parrales Rivera y Olivia Villarreal Muñoz.

Granada Junio cuatro mil novecientos ochentidos. — Conny P. de Cruz, Secretaria. 1

Reg. No. 3947 — R/F 885093 — ¢ 25.00

Sala Civil Corte Apelaciones Estelí, en sentencia 9:00 a.m., 15 de mayo de 1982, declaró disuelto matrimonio Adalberto Nicolás Suárez Olivas y Yadira del Rosario Castillo Hidalgo, confirmando la de Juez a-quo. — Nicasio Ramos Ramírez, Secretario. 1

Reg. No. 3952 — R/F 834043 — ¢ 50.00

Por sentencia de diecisiete del corriente mes y año, Tribunal de Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento, declarase disuelto matrimonio de José María Araica Alaniz y Esther Victoria Martínez Rizo de Araica.

La guarda del menor Jorge Armando Araica Martínez, queda confiada a su madre.

Matagalpa, veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria. 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3945 — R/F 835098 — ¢ 75.00

Olimpia del Socorro Espinoza viuda de Ríos, mayor, viuda, ama de casa, domicilio pueblo Sébaco, Departamento Matagalpa, solicita se le declare como única y universal heredera todos los bienes, derechos y acciones al morir dejó su esposo Nicolás del Rosario Ríos Ruiz.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Matagalpa, treintiuno mayo mil novecientos ochentidos. — E. Jaen A. — Reyna Velasquez Pineda, Sria." 1

Reg. No. 3921 — R/F 920934 — ¢ 50.00

María Micaela Rivera viuda de Araica, solicita se le declare heredera Universal de bienes, derechos y acciones, de su difunto marido, Miguel Araica Corea, Interesados opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil. — Managua, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta. — Luz Marina Vasquez, Juez Segundo de Distrito para lo Civil de Managua. 1

Citación de Procesado

Reg. 113

Por segunda vez se cita y emplaza al procesado Macario Dávila Picado, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este juzgado a defenderse en la causa criminal que se le instruye por el delito de Abigeato en perjuicio de José Adán Chávez, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. — Ramo Criminal. — Acoyapa, tres de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ronald Duarte S. — Juez de Distrito. — Peter Sirias B. Srio".

Es conforme, Acoyapa, tres de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Peter Sirias Bravo, Secretario. 1